

PROMULGA ACUERDO N° 181 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2018 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA Y/O PRIVADA DEL MINISTERIO DE CULTURA.

DECRETO EXENTO 2635 / 2018

RECOLETA,

29 OCT. 2018

VISTOS:

1.- El memorándum N° 177 de fecha 10 de octubre de 2018 del Jefe del Departamento de Educación Municipal, en el que se solicita la incorporación del tema en tabla la aprobación de plan de gestión y compromiso de mantención de dependencias del proyecto "Un centro de arte para transformar los territorios", del ministerio de Cultura, que beneficiaría de ser adjudicado, al establecimiento C. Educ. Héroe Arturo Pérez Canto", documento en el que se adjuntaron los planes de gestión de infraestructura cultural correspondiente al proyecto para conocimiento del H. Concejo Municipal.

2.- El acuerdo N° 181 de fecha 23 de octubre de 2018 del H. Concejo Municipal, que aprueba la postulación del Plan de Gestión e Infraestructura Cultural y compromiso de mantención que beneficiará al establecimiento H. Arturo Pérez Canto, en las dependencias auditorio y casona de acceso del antiguo edificio que será presentado al programa de financiamiento de infraestructura cultural pública y/o privada del Ministerio de Cultura.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE El acuerdo N° 181 de fecha 23 de octubre de 2018 del H. Concejo Municipal, que aprueba la postulación del Plan de Gestión e Infraestructura Cultural y compromiso de mantención que beneficiará al establecimiento H. Arturo Pérez Canto, en las dependencias auditorio y casona de acceso del antiguo edificio que será presentado al programa de financiamiento de infraestructura cultural pública y/o privada del Ministerio de Cultura.

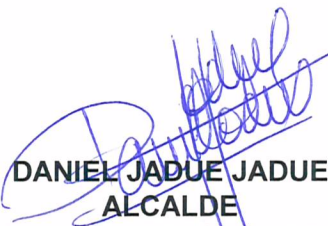
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FIRMADO: 

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/AMG/RLM/ROL/cmm




DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



PROMULGA ACUERDO N° 181 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2018 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA Y/O PRIVADA DEL MINISTERIO DE CULTURA.

DECRETO EXENTO 2635 / 2018

RECOLETA, 29 OCT. 2018

VISTOS:

1.- El memorándum N° 177 de fecha 10 de octubre de 2018 del Jefe del Departamento de Educación Municipal, en el que se solicita la incorporación del tema en tabla la aprobación de plan de gestión y compromiso de mantención de dependencias del proyecto "Un centro de arte para transformar los territorios", del ministerio de Cultura, que beneficiaría de ser adjudicado, al establecimiento C. Educ. Héroe Arturo Pérez Canto", documento en el que se adjuntaron los planes de gestión de infraestructura cultural correspondiente al proyecto para conocimiento del H. Concejo Municipal.

2.- El acuerdo N° 181 de fecha 23 de octubre de 2018 del H. Concejo Municipal, que aprueba la postulación del Plan de Gestión e Infraestructura Cultural y compromiso de mantención que beneficiará al establecimiento H. Arturo Pérez Canto, en las dependencias auditorio y casona de acceso del antiguo edificio que será presentado al programa de financiamiento de infraestructura cultural pública y/o privada del Ministerio de Cultura.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE El acuerdo N° 181 de fecha 23 de octubre de 2018 del H. Concejo Municipal, que aprueba la postulación del Plan de Gestión e Infraestructura Cultural y compromiso de mantención que beneficiará al establecimiento H. Arturo Pérez Canto, en las dependencias auditorio y casona de acceso del antiguo edificio que será presentado al programa de financiamiento de infraestructura cultural pública y/o privada del Ministerio de Cultura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**


DJJ/HNM/RLM/ROL/cmm
TRANSCRITO A :
-Secretaría Municipal
-Dirección de Control
-Depto. de Educación Municipal





SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 181

RECOLETA, 23 OCTUBRE 2018

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorandum N°169 de fecha 27 septiembre del 2018 y Memorandum N°177 de 10 octubre de 2018 del Jefe Departamento Educación don Adrian Medina Gómez; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR LA POSTULACIÓN DEL PLAN DE GESTION E INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y COMPROMISO DE MANTENCION QUE BENEFICIARÁ AL ESTABLECIMIENTO CENTRO EDUCACIONAL HEROE ARTURO PEREZ CANTO, EN LAS DEPENDENCIAS AUDITORIO Y CASONA DE ACCESO DEL ANTIGUO EDIFICIO QUE SERA PRESENTADO AL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PUBLICA Y/O PRIVADA DEL MINISTERIO DE CULTURA.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerreros

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi



Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Fernando Pacheco Bustamante

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar

HNM/pgs

- **Alcaldía**
- **Control**
- **Jurídico**
- **D.A.E.M**
- **Secpla**
- **Adm. Municipal**
- **Secret. Municipal**



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

